	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN</b>	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

**TIENDA VIRTUAL - ACUERDO MARCO**  
**CONTRATO DE COMPRAVENTA No CV-5172 de 2023**

**FECHA:** 14 de julio de 2023

**CONTRATANTE:** INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO  
**CONTRATISTA:** UNIPLES SA  
**NIT:** 811021363  
**OBJETO:** Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos los Laboratorios de producción y posproducción musical adscritos a la facultad de Artes y Humanidades de la sede Floresta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE 280 AMP 2021.  
**VALOR:** DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ML (\$18.548.401)  
**DURACION:** Setenta (70) días, contados a partir de la firma del Acta de Inicio, sin exceder la actual vigencia - 15 de agosto de 2023.  
**FECHA DE INICIO:** 07 de junio de 2023

Con el objeto de realizar el seguimiento al avance de la ejecución del contrato de Compraventa No CV-5172 de 2023, se presenta el Informe de Supervisión y/o Interventoría de la orden de compra de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, y demás normas que regulan la materia.


A continuación, se detallan los componentes del informe final a la fecha de elaboración:

**1. INFORME ADMINISTRATIVO:**

✓ **Facturación y pago**

De acuerdo con lo estipulado en la Minuta del contrato del Acuerdo marco de "Compra y alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos ETP III CCE-280-AMP-2021; **Cláusula 10 Facturación y Pago.**:

- ✓ El Proveedor debe facturar los ETP en calidad de compraventa o Alquiler de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN</b>	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

- ✓ El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago, un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura


Finalmente, se evidencia cumplimiento a este requerimiento, tanto al momento de la presentación de la propuesta económica por parte de **UNIPLES SA**, como al momento de la facturación.

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista**

De acuerdo con la ejecución del contrato, se ha dado cumplimiento por parte del contratista a las siguientes obligaciones:

- ✓ Se cumple con la obligación de presentar junto con la factura o cuenta de cobro, el certificado del pago de aportes a la Seguridad Social Integral y Aportes a Parafiscales de todos sus trabajadores.
- ✓ Se ha cumplido y acatado las recomendaciones de los supervisores, como enlace directo entre el ITM y el Contratista.
- ✓ Se ha presentado en debida forma la factura electrónica **No. FE-250380**, correspondiente al cobro del 100,00% de los bienes prestados durante la ejecución del contrato, contra entrega real y material de estos en las instalaciones del ITM y previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato; así como, de quienes verifican técnicamente las especificaciones de los servicios prestados.
- ✓ El contratista de acuerdo con la factura presentada, se ha abstenido de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- ✓ Se ha garantizado por parte del contratista que los bienes prestados de acuerdo con la ejecución final, cumple con las especificaciones técnicas, de acuerdo con las órdenes que emite el supervisor del contrato.
- ✓ El contratista ha cumplido con la obligación de atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- ✓ Se ha presentado cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y las demás normas civiles y comerciales aplicables al contrato (como elementos de su naturaleza).

Las siguientes obligaciones contractuales son avaladas en el presente informe final, para el pago del 100,00% del valor del contrato, que se encuentra sujeto a la entrega a satisfacción de Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos los Laboratorios de producción y posproducción musical adscritos a la facultad de Artes y Humanidades de la sede Floresta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE 280 AMP 2021. Estas obligaciones son:

	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN</b>	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

- ✓ Se ha cumplido con la entrega del objeto contractual en el sitio acordado con el supervisor del contrato, según las especificaciones técnicas indicadas en los estudios previos y los pliegos de condiciones.
- ✓ Se garantizó la entrega de los bienes objeto del contrato, en las condiciones previamente estipuladas entre el contratista y el supervisor.

## 2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

### ✓ Porcentaje de ejecución física del contrato

De acuerdo con la **COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN del proceso de compraventa con OC- 110549 de 2023**, la cual establece el valor y la forma de pago, Se hará un pago único dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega de todos los bienes, previo recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y previa presentación de la factura o cuenta de cobro, adjuntando el comprobante del pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal. No habrá lugar a anticipos. Es así, como pueden evidenciarse:


- ✓ **ACTA DE ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS del día 07 de julio de 2023**, firmada tanto por el supervisor del contrato, como por quienes revisan técnicamente las especificaciones del servicio prestado por el contratista.
- ✓ **RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS de julio de 2023**, por parte del supervisor, donde se certifica cumplimiento por parte de **UNIPLES SA**.

Por lo anterior, se evidencia a la fecha de elaboración del presente informe final, una ejecución del contrato de compraventa **No CV-5172 de 2023**, que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje de ejecución del 100,00%, correspondiente a la adquisición de equipos tecnológicos y periféricos los Laboratorios de producción y posproducción musical adscritos a la facultad de Artes y Humanidades de la sede Floresta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE 280 AMP 2021

En conclusión, se evidencia una ejecución del contrato, que cumple técnicamente de acuerdo con el porcentaje final del contrato de compraventa.

### ✓ Cumplimiento de los requerimientos y especificaciones

Con el presente informe de entrega a satisfacción, se verifica y constata que es procedente avalar el pago del contrato de compraventa No CV-5172 de 2023, debido a la entrega de "Adquisición de equipos tecnológicos y periféricos los Laboratorios de producción y posproducción musical adscritos a la facultad de Artes y Humanidades de la sede Floresta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE 280 AMP 2021".

 Institución Universitaria	<b>INFORME DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN</b>	Código	FBS 010
		Versión	03
		fecha	08-05-2018

### 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

<b>Valor del Contrato</b>	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS UN PESOS ML (\$18.548.401)
<b>Entregas facturadas</b>	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$18.548.399)
<b>Porcentaje de ejecución financiera</b>	100,00% de ejecución financiera
<b>Presupuesto Restante</b>	\$2

✓ **Relación facturada:**

	<b>FACTURA No. FE-250380</b>
<b>SUBTOTAL</b>	\$15.586.890
<b>IVA</b>	\$2.967.509
<b>TOTAL</b>	<b>\$18.548.399</b>

### 4. INFORME JURÍDICO:

- Póliza N° M-100200105 COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

<b>AMPAROS</b>	<b>DESDE (DD -MM- AA)*</b>	<b>HASTA (DD -MM- AA)*</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>
Cumplimiento	01-06-2023	15-02-2024	\$1.854.840
Prestaciones sociales	01-06-2023	15-08-2026	\$927.420
Calidad y correcto funcionamiento	01-06-2023	15-02-2024	\$3.709.680

### 5. OBSERVACIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO:

De acuerdo con el presente informe de ejecución y de cumplimiento al objeto del contrato y a sus especificaciones técnicas, se avala por parte del supervisor, el informe del **CONTRATO DE COMPRAVENTA No CV-5172 de 2023** y su cumplimiento en un 100,00%, pues se hace entrega a satisfacción de equipos tecnológicos y periféricos los Laboratorios de producción y posproducción musical adscritos a la facultad de Artes y Humanidades de la sede Floresta, de acuerdo con las especificaciones técnicas, del Acuerdo Marco de Precios para la Compra y Alquiler de Computadores y Periféricos ETP III, CCE 280 AMP 2021.

Atentamente,



**FIRMA SUPERVISOR**  
**MAURICIO FIGUEROA CARRILLO**  
**CC: 8.433.867**